



## TRANSPARENCIA PARLAMENTARIA



DE URGENTE  
Y OBVIA RESOLUCIÓN  
Claudia Ivett García  
@CLAUDIAIVETT

Últimamente la transparencia se ha convertido en un concepto recurrente a nivel mundial. Escuchamos hablar de Estados abiertos, justicia abierta, gobiernos abiertos, y la tendencia, afortunadamente, continúa haciendo brecha.

Algo similar ocurre en el ámbito parlamentario. ¿Qué es el Parlamento Abierto? Se trata básicamente de dar acceso a la sociedad a la información que se genera en el Congreso de la Unión y los Congresos locales, hablando particularmente del caso de México.

La gran pregunta es: ¿cómo comunicar a millones de mexicanos lo que están haciendo sus congresistas a nivel federal y local?

Se trata de comunicar de manera transparente, a través de formatos abiertos y entendibles para la ciudadanía. Parlamento Abierto también es un término que exige abrir espacios de participación y colaboración entre la sociedad civil y los funcionarios para lograr un puente de comunicación permanente.

En la era de la tecnología la inclusión de las redes sociales se vuelve parte fundamental del Parlamento Abierto. Este tipo de acciones puede resultar en un importante foro deliberativo donde participen múltiples grupos de interés.

### Pilares

No debemos omitir reflexionar respecto de los cuatro pilares que teóricamente fortalecen de manera contundente la transparencia parlamentaria.

“Los Congresos  
fungen como  
espejos  
de la opinión  
pública”.

En primera instancia hablemos de una “promoción de la cultura de la transparencia”. Como sociedad debemos entender que la información no le pertenece a las instituciones parlamentarias, sino a los ciudadanos, que debemos tener acceso a la información de manera irrestricta.

En segundo lugar es importante “transparentar la información parlamentaria”. Aquí hablamos de que nuestros Congresos den a conocer información relevante de manera oportuna: órdenes del día, puntos de acuerdo, sentido de las votaciones y demás aspectos de la actividad parlamentaria.

Como tercer pilar está “facilitar el acceso a la información parlamentaria”. Y aquí debemos entender que es importante dar acceso a la información a través de sitios y canales web masivos, utilizando lenguaje sencillo e incluso asegurar la utilización de varios idiomas o en el caso de México dar acceso a la información parlamentaria a los integrantes de pueblos originarios.

Finalmente, el cuarto pilar nos habla de “acceso electrónico”: facilitar descargas de información, crear mecanismos de búsqueda fáciles, dar correcta actualización a sitios web, etcétera.

Recordemos que los Congresos fungen como espejos de la opinión pública, por lo que la transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas no solo son necesarias sino que resultan indispensables para mantener un diálogo democrático. **V**

Rendición de cuentas.

